ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01	VERSIÓN: 2.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista**: **"CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023"**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
14001426		CALLE 1F POR CARRERA 25	CALLE 1F Y 25m AL OCCIDENTE DE LA CARRERA 25	10-jul-23	10-sep-23	07:00 A LAS 17:00 HORAS	24 HORAS CIERRE PARCIAL DE ANDENES ENTRE LAS 07:00 Y LAS 17:00 Hrs PARA ESTACIONAMIENTO EN VÍA	LOS MÁRTIRES	2023-1354	ETAPA 1. INTERVENCIÓN AL COSTADO INTERNO DEL ANDÉN COSTADO SUR Y ANDÉN COSTADO NORTE DE LA CALLE 1F POR CARRERA 25 Y 25m AL OCCIDENTE DE LA CARRERA 25. EN EL CUAL SE REALIZARÁN TAREAS DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, CANALIZACIÓN, PERFORACIÓN HORIZONTAL, CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA SEMÁFORO Y RAMPA PEATONAL
14001439		CALLE 1F POR CARRERA 25	CALLE 1F Y 7.5m AL ORIENTE DE LA CARRERA 25							ETAPA 1. INTERVENCIÓN AL COSTADO INTERNO DEL ANDÉN COSTADO SUR Y ANDÉN COSTADO NORTE DE LA CALLE 1F POR CARRERA 25 Y 7m AL ORIENTE DE LA CARRERA 25. EN EL CUAL SE REALIZARÁN TAREAS DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, CANALIZACIÓN, PERFORACIÓN HORIZONTAL, CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA SEMÁFORO Y RAMPA PEATONAL
14001466		CARRERA 25 POR CALLE 1F	CARRERA 25 Y 8m AL SUR DE LA CALLE 1F							ETAPA 1. INTERVENCIÓN AL COSTADO INTERNO DEL ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL Y ANDÉN COSTADO ORIENTAL DE LA CARRERA 25 POR CALLE 1F Y 8m AL SUR DE LA CALLE 1F. EN EL CUAL SE REALIZARÁN TAREAS DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, CANALIZACIÓN, PERFORACIÓN HORIZONTAL, CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA SEMÁFORO Y RAMPA PEATONAL
14001425		CARRERA 25 POR CALLE 1F	CARRERA 25 Y 4m AL NORTE DE LA CALLE 1F							ETAPA 1. INTERVENCIÓN AL COSTADO INTERNO DEL ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL Y ANDÉN COSTADO ORIENTAL DE LA CARRERA 25 POR CALLE 1F Y 4m AL NORTE DE LA CALLE 1F. EN EL CUAL SE REALIZARÁN TAREAS DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, CANALIZACIÓN, PERFORACIÓN HORIZONTAL, CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA SEMÁFORO Y RAMPA PEATONAL
14001426		CALLE 1F POR CARRERA 25	CALLE 1F Y 25m AL OCCIDENTE DE LA CARRERA 25	10-jul-23	10-sep-23	07:00 A LAS 17:00 HORAS	24 HORAS CIERRE PARCIAL DE ANDENES ENTRE LAS 07:00 Y LAS 17:00 Hrs PARA ESTACIONAMIENTO EN VÍA	LOS MÁRTIRES	2023-1354	ETAPA 2. INTERVENCIÓN AL COSTADO EXTERNO DEL ANDÉN COSTADO SUR Y ANDÉN COSTADO NORTE DE LA CALLE 1F POR CARRERA 25 Y 25m AL OCCIDENTE DE LA CARRERA 25. EN EL CUAL SE REALIZARÁN TAREAS DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, CANALIZACIÓN, PERFORACIÓN HORIZONTAL, CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA SEMÁFORO Y RAMPA PEATONAL
14001439		CALLE 1F POR CARRERA 25	CALLE 1F Y 7.5m AL ORIENTE DE LA CARRERA 25							ETAPA 2. INTERVENCIÓN AL COSTADO EXTERNO DEL ANDÉN COSTADO SUR Y ANDÉN COSTADO NORTE DE LA CALLE 1F POR CARRERA 25 Y 7m AL ORIENTE DE LA CARRERA 25. EN EL CUAL SE REALIZARÁN TAREAS DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, CANALIZACIÓN, PERFORACIÓN HORIZONTAL, CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA SEMÁFORO Y RAMPA PEATONAL
14001466		CARRERA 25 POR CALLE 1F	CARRERA 25 Y 8m AL SUR DE LA CALLE 1F							ETAPA 2. INTERVENCIÓN AL COSTADO EXTERNO DEL ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL Y ANDÉN COSTADO ORIENTAL DE LA CARRERA 25 POR CALLE 1F Y 8m AL SUR DE LA CALLE 1F. EN EL CUAL SE REALIZARÁN TAREAS DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, CANALIZACIÓN, PERFORACIÓN HORIZONTAL, CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA SEMÁFORO Y RAMPA PEATONAL
14001425		CARRERA 25 POR CALLE 1F	CARRERA 25 Y 4m AL NORTE DE LA CALLE 1F							ETAPA 2. INTERVENCIÓN AL COSTADO EXTERNO DEL ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL Y ANDÉN COSTADO ORIENTAL DE LA CARRERA 25 POR CALLE 1F Y 4m AL NORTE DE LA CALLE 1F. EN EL CUAL SE REALIZARÁN TAREAS DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, CANALIZACIÓN, PERFORACIÓN HORIZONTAL, CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA SEMÁFORO Y RAMPA PEATONAL

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

14001385	**14001425**	**CARRERA 25 Y 10m AL SUR DE LA CALLE 1H**	**CARRERA 25 Y 5m AL NORTE DE LA CALLE 1F**							**ETAPA 1 Y 2: CIERRE PARCIAL DE CARRIL POR ESTACIONAMIENTO EN VÍA PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL**

Las obras se solicitan con las siguientes observaciones:

N/A

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra

Firma:

Nombre: ARQ. NATALIA PATIÑO CHACÓN (Directora de proyecto) Contrato 2023-1354

Secretaría de Movilidad

Firma: Firmado digitalmente porNancy Mateus Raquira Fecha:2023-06-30 16:30-05:00

Nombre: ING. ADRIANA LUCÍA RODRIGUEZ FONSECA (Supervisora)

Interventoría de la Obra

Firma: Firmado digitalmente por Luis Carlos Daza V. Fecha: 2023.06.29 20:07:23 -05'00'

Nombre: ING. LUIS CARLOS DAZA (Especialista en Tránsito) Cto. 2023-1769 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Otros

Firma:

Nombre: ING. JAVIER ANDRÉS MEZA GIL (Especialista en Tránsito) Contrato 2023-1354

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012."
Decreto 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de Diciembre de 2013 "Por el se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.